

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **8508** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante auto de fecha 23 de febrero de 2016, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-322/15, Sector Público Autonómico (Consejería de Sanidad-Departamento de Marina Baixa), Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables por pagos realizados por el Departamento de Marina Baixa en concepto de gratificaciones extraordinarias desde el ejercicio 2005 al ejercicio 2012 a personal informático del hospital.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de febrero de 2016.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A160009329-1